

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Núm. 205

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de La Bañeza

C/ Trav. José Antonio, núm. 5

Don Miguel Rodríguez Cenador, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza, de la que es titular don César García Nieto.

Hago saber: En expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor que se relacionará y en virtud de la providencia de embargo de bienes dictada con fecha 29-7-71, he dictado la siguiente:

Diligencia de embargo: Siendo desconocido el deudor en este expediente de apremio abajo indicado, y no conociéndose más bienes de su propiedad, acuerdo declarar embargado el vehículo (que se expresará) en virtud de lo previsto en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación así como interesar de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente la anotación, depósito y precinto del mismo, conforme a lo dispuesto en el núm. 6 de la Regla 62 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta diligencia por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, alcaldía respectiva y oficinas de esta Recaudación, para conocimiento del deudor; advirtiéndole que de no estar conforme con el embargo efectuado, podrá recurrir en el plazo de ocho días hábiles, ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 187 del citado Reglamento.

RELACION QUE SE CITA

Deudor: Eumenio B. Gorgojo Hueraga, de Laguna de Negrillos; concepto: Imp. I. Licencia Fiscal; total deuda: 4.532 pesetas. Vehículo matrícula LE-33344.

La Bañeza, 31 de agosto de 1971—El Recaudador Auxiliar, Miguel Rodríguez Cenador.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A Villán. 4606

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión provisional de las fincas de reemplazo de la zona de Concentración Parcelaria de Zotes del Páramo (León) y ponerlas por tanto a disposición de los respectivos propietarios a partir del día en que se publique este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados, acompañando dictamen pericial, reclamar sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 1 de septiembre de 1971. El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

4555 Núm. 1902.—154,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Villaobispo de Otero

Aprobado por esta Corporación municipal en sesión correspondiente queda expuesto al público por el plazo de quince días, el padrón general comprensivo de los impuestos siguientes: recargo sobre riqueza rústica, recargo sobre riqueza urbana, rodaje y arrastre, tránsito de animales por las vías públicas, techados de paja, bicicletas y ciclomotores y tenencia de perros.

Durante mencionado plazo podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentadas las reclamaciones que, contra los mismos puedan producirse.

Villaobispo de Otero, a 30 de agosto de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4468

Ayuntamiento de
Alija del Infantado

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para la instalación de alumbrado público en esta villa de Alija del Infantado (1.ª fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante dicho plazo se pueden presentar reclamaciones con arreglo al art. 698 de la Ley de Régimen Local.

Alija del Infantado, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar. 4472

**

Aprobado por la Corporación municipal los proyectos para instalación de aguas corrientes y alcantarillado en la localidad de La Nora del Río, se expone al público por espacio de treinta días hábiles, con objeto de presentar reclamaciones por los interesados.

Alija del Infantado, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar. 4473

Ayuntamiento de
Berlanga del Bierzo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante un período de quince días, queda de manifiesto al público en unión de sus justificantes e informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuestos, la cuenta del presupuesto extraordinario núm. 1 del año 1968, que tuvo por objeto la financiación de las obras derivadas de la pavimentación de calles; riego asfáltico del C. V. «Toreno a Vega de Espinareda»; redacción de proyectos, etc., cuya documentación podrá ser examinada en horas de oficina señaladas al efecto, durante el indicado período y ocho días más, como trámite previo a la formulación de las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Berlanga del Bierzo, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos. 4493

Juntas Municipales del Censo Electoral

Por las Juntas Municipales del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, han sido designados los locales que se citan para la instalación de los Colegios Electorales en que han de celebrarse las votaciones para la elección de Procuradores en Cortes de representación familiar, convocadas por Decreto 1906/1971 de 13 de agosto, las cuales tendrán lugar el día 29 de septiembre de 1971:

Rabanal del Camino

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta de Rabanal del Camino. 4567

Valverde de la Virgen

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Mixta de Valverde de la Virgen.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de La Virgen del Camino. 4568

Turcia

Distrito único.—Sección 1.ª Casa Concejal de Turcia.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de Armellada. 4569

Burón

Sección única: Escuela de Niños, calle Sres. Allende. 4570

Cimanes de la Vega

Distrito único.—Sección única: Escuela de Niños núm. 1 de Cimanes de la Vega. 4571

Vega de Infanzones

Distrito único.—Sección única: Antigua Escuela de Niñas de Vega de Infanzones. 4572

Escobar de Campos

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta de Escobar de Campos. 4573

Villadangos del Páramo

Distrito único.—Sección única: Escuela Unitaria de Niños de Villadangos del Páramo. 4574

Santa Colomba de Curueño

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta de Santa Colomba de Curueño. 4575

Santa Marina del Rey

Distrito primero.—Sección única: Escuela Unitaria de Niños (Grupo Escolar) en Santa Marina del Rey.

Distrito segundo.—Sección 1.ª: Escuela Unitaria de Niñas en Villamor de Orbigo.

Sección 2.ª: Escuela Unitaria de Niñas en San Martín del Camino. 4576

Benavides de Orbigo

Sección 1.ª: Casa Consistorial de Benavides.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de Niños de Quintanilla del Monte.

Sección 3.ª: Escuela de Niños de Quintanilla del Valle. 4578

La Pola de Gordón

Distrito primero.—Sección 1.ª: Grupo Escolar de Pola de Gordón, para los pueblos de Pola, Los Barrios, Berberino y Vega de Gordón.

Sección 2.ª: Escuela de Huergas de Gordón, para los pueblos de Huergas, Nocedo, Peredilla y Llombera de Gordón.

Distrito segundo.—Sección 1.ª: Escuela de Geras de Gordón, para los pueblos de Geras, Cabornera y Paradilla de Gordón.

Sección 2.ª: Escuelas de Buiza de Gordón, para los pueblos de Buiza y Folledo de Gordón.

Distrito tercero.—Sección 1.ª: Escuelas de Santa Lucía de Gordón, para los pueblos de Santa Lucía y Ciñera de Gordón.

Sección 2.ª: Escuelas de La Vid de Gordón, para los pueblos de La Vid y Villasimpliz de Gordón. 4579

Villaobispo de Otero

Distrito único.—Sección única: Planta baja del Ayuntamiento, sito en el pueblo de Villaobispo. 4580

Villaquejada

Distrito único.—Sección única: Escuela de Niños n.º 1 de la Agrupación Escolar de Villaquejada. 4581

Noceda del Bierzo

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial, Salón de Actos. 4582

Cacabelos

Distrito único.—Sección 1.ª: Clase número 1 de la Agrupación Escolar Virgen de las Angustias de Cacabelos.

Sección 2.ª: Clase número 2 de dicha Agrupación Escolar. 4583

Santa María del Páramo

Sección única: Local Social del Club Atlético Paramés, Calvo Sotelo, n.º 28. 4584

Villaquilambre

Distrito primero.—Sección 1.ª: Villaquilambre y Villasinta: Escuela de Niños de Villaquilambre.

Sección 2.ª: Navatejera: Escuela de Niños de Navatejera.

Distrito segundo.—Sección 1.ª: Canaleja, Castrillino, Robledo, Villanueva y Villarodrigo: Escuela de Niños de Robledo de Torío.

Sección 2.ª: Villaobispo y Villamoros: Escuela de Niños de Villaobispo. 4585

El Burgo Ranero

Sección 1.ª: Escuela de Niños de El Burgo Ranero.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de Villamuño. 4586

Santa María del Monte de Cea

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta de Santa María del Monte de Cea. 4587

Cebanico

Sección única: Escuela Mixta de Cebanico. 4589

Boñar

Distrito primero.—Sección 1.ª: Escuela de Niños de Boñar (Aula de la derecha). En este Colegio emitirán su voto todos los electores residentes en la villa de Boñar.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de Boñar (Aula de la izquierda). En este Colegio votarán los electores residentes en las localidades de Barrio de las Ollas, Cerecedo, Orones, Oville, Rucayo, Valdecastillo y Valdehuesa.

Distrito segundo.—Sección 1.ª: Escuela de Grandoso. Emitirán su voto los electores residentes en Adrados, Colle, Grandoso, La Vega, Vozmediano y Voznuevo.

Sección 2.ª: Escuela de Veneros. Votarán ante este Colegio los electores de las localidades de Las Bodas, Felechas, Llama y Veneros. 4588

Valdelugueros

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Nacional Mixta de Lugueros.

Sección 2.ª: Escuela Nacional Mixta de Tolibia de Abajo. 4590

Valdeteja

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional Mixta de Valdeteja. 4591

Corbillos de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Locales Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros. 4592

Cubillas de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela de Niños, sita en Cubillas de los Oteros. 4593

Priaranza del Bierzo

Sección única: Local del Juzgado de Paz de Priaranza. 4594

Villarejo de Orbigo

Distrito primero.—Sección única: Escuela de Párvulos de Villarejo de Orbigo.

Distrito segundo.—Sección 1.ª: Escuelas viejas de Villoria de Orbigo.

Sección 2.ª: Escuela de Niñas número 1 de Veguellina de Orbigo. 4595

Saelices del Río

Distrito único.—Sección única: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Saelices del Río. 4596

Palacios del Sil

Distrito primero.—Sección 1.ª: Escuela Nacional n.º 1 de Niños de Palacios del Sil. En este Colegio emitirán su voto los electores de los pueblos de Palacios del Sil, Cuevas del Sil, Tejedo del Sil, Villarino del Sil y Mataotero.

Sección 2.ª: Casa Concejo de Susaño del Sil. En este Colegio emitirán su voto los electores de los pueblos de Susaño del Sil, Corbón del Sil y Valdeprado.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela Nacional de Valseco. En este

Colegio emitirán su voto los electores de los pueblos de Valseco, Matavilla, Salentinos y Salientes. 4597

Santa María de la Isla

Sección única: Escuela de Niños de Santa María de la Isla. 4598

Sariegos

Distrito único.—Sección única: Escuela de Niños de Sariegos. 4599

Destriana

Sección única: Escuela de Niños número 1 de Destriana, calle Los Castro, n.º 24. 4600

Luyego de Somoza

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de Niños de Luyego de Somoza.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de Priaranza de la Valduerna. 4601

Castrillo de la Valduerna

Sección 1.ª: Escuela de Niños de Castrillo de la Valduerna. 4602

Santiago Millas

Sección única: Pueblo de Santiago Millas en el local de niñas del Barrio de Arriba. 4609

Puente de Domingo Flórez

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de Niños de Puente de Domingo Flórez.

Sección 2.ª: Escuela Mixta de Vega de Yeres. 4610

Zotes del Páramo

Distrito único.—Sección única: Nueva Casa Consistorial. 4610

Valdepolo

Distrito primero.—Sección única: Escuela de Niños de Villaverde de la Chiquita.

Distrito segundo.—Sección 1.ª: Escuela de Niñas de Quintana de Rueda.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de La Aldea del Puente. 4611

Valdefuentes del Páramo

Distrito único.—Sección única: Local del Teleclub, edificio de la Casa Consistorial. 4612

Pajares de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela de Niños de Pajares de los Oteros. 4613

Villaselán

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta suprimida de Villaselán. 4614

Valdesamario

Sección única: Escuela de El Castro. 4615

Riello

Sección 1.ª: Escuela de Niños de Riello.

Sección 2.ª: Escuela Mixta de Robledo. 4616

Lucillo

Sección única: Escuela de Niñas de Lucillo. 4617

Arganza

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de Niños de Arganza.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de Magaz de Arriba. 4618

Benuza

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de Benuza. Votarán en este pueblo, Pombriego, Santalavilla, Sotillo y Yebra.

Sección 2.ª: Escuela de Lomba. Votarán en este pueblo, Llamas, Si-güeya y Silván. 4619

Pozuelo del Páramo

Sección única: Escuela de Niños de Pozuelo del Páramo. 4620

Villafer

Distrito único.—Sección única: Escuela de Párvulos de Villafer. 4621

Villamandos

Sección única: Escuela de Párvulos de esta villa. 4622

Cabreros del Río

Distrito único.—Sección única: Salón de abajo de la Casa Consistorial. 4623

Toreno

Distrito primero.—Sección 1.ª: Toreno. Agrupación Escolar Toreno.

Sección 2.ª: Santa Marina - Villar. Agrupación Escolar Toreno.

Distrito segundo.—Sección 1.ª: Pradilla - Tombrío - -Valdelaloba. Escuela Plaza Mayor Toreno.

Sección 2.ª: Matarrosa - S. Pedro Mallo - Santa Leocadia - Librán y Pardamaza. Agrupación Escolar de Matarrosa del Sil. 4624

Candín

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta de Candín. 4625

Maraña

Sección única: Escuela Mixta de esta localidad. 4426

Carrocera

Sección única: Ayuntamiento Carrocera (Casa Consistorial). 4627

Villazala

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de Niñas de Villazala.

Sección 2.ª: Escuela de Niñas de Hueva de Frailes. 4628

Renedo de Valdetuéjar

Sección única: Escuela Nacional Mixta de esta villa. 4629

Santa Elena de Jamuz

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta de Santa Elena de Jamuz. 4630

Vega de Espinareda

Sección 1.ª: Escuelas Nacionales de Vega.

Sección 2.ª: Escuelas Nacionales de Sésamo. 4631

Joara

Distrito único.—Sección única: Escuela Mixta de Joara. 4634

Villares de Orbigo

Sección 1.ª: Villares de Orbigo: Local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos en Villares de Orbigo.

Sección 2.ª: Santibáñez de Valdeiglesias: Escuela de Niños de Santibáñez de Valdeiglesias. 4632

Valdevimbre

Distrito primero.—Sección 1.ª: Escuela de Niños de Valdevimbre.

Sección 2.ª: Escuela de Niños de Fontecha.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela de Niños de Villagallegos. 4633

Cea

Distrito único.—Sección única: Local de la Asamblea Vecinal. 4635

Val de San Lorenzo

Sección única: Escuela de Niñas de Val de San Lorenzo. 4648

Carucedo

Sección única: Portal o antesala de la Casa Consistorial de Carucedo. 4649

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Por el presente se llama a D.ª Pearl Walshe, de nacionalidad irlandesa, de 29 años, que dijo tener su domicilio en Madrid, c/ Joaquín Lorenzo, 52, Peñagrande, para que en término de ocho días, comparezca ante este Juzgado —Palacio de Justicia— al objeto de dar su consentimiento con respecto a la adopción que de la niña Eva Walshe solicitan D. Buen-Jesús Zorita Agúndez y su esposa D.ª María del Carmen Fernández, vecinos de esta ciudad.

Dado en León a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, (ilegible).

4551 Núm. 1894.—132,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 91/71, entre las partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En Ponferrada, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia núm. uno de Ponfe-

rrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante don Antonio de Castro Huerta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez y defendido por el Letrado don Luis Soto Pérez, contra Tierras y Hormigones, S. A., con domicilio social en Madrid, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, Tierras y Hormigones, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Antonio de Castro Huerta, de la cantidad de veintiséis mil quinientas cinco pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, Tierras y Hormigones, S. A., expido y firmo el presente, en Ponferrada, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

4524 Núm. 1889.—297,00 ptas

★

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, bajo el número 16/71, juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Banco Central, S. A., con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Elías Rodríguez López y esposa doña Hortensia Varela Núñez, mayores de edad, vecinos de Columbrianos, declarados en rebeldía, en reclamación de treinta mil cien pesetas de principal y diecisiete mil pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el siguiente inmueble embargado a dichos ejecutados para responder de las sumas reclamadas:

"Una nave industrial donde se encuentra instalada la Marmolería del demandado don Elías Rodríguez López, sita en Columbrianos, detrás de la cala conocida con el nombre de "Regalado", en la calle denominada "Corralón", sin número, de 117 me-

tros cuadrados, construida con bloques prefabricados de hormigón o cemento y arena, cubierta de uralita, que linda: derecha entrando, Santiago Fernández; izquierda entrando, Constantino Martínez; espalda, Constantino Martínez y Antonio Carrera, y frente, la calle denominada "Corralón".

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de octubre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores; que el tipo de subasta es el indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder a tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los deudores no han presentado los títulos de propiedad, sin que hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

4550 Núm. 1893.—440,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad por sustitución.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia en juicio de cognición n.º 165 de 1967, instado por la Entidad Mercantil Comercial de Electricidad, contra D. Juan Villoria Pérez, mayor de edad y vecino de Valdesandinas del Páramo (León), se saca a pública subasta por término de veinte días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES INMUEBLES

Una casa sita en Valdesandinas, término municipal de Villazala, compuesta de planta baja y piso, a la carretera de La Bañeza, que enfrenta con dicha carretera en línea de unos quince metros; fondo y derecha entrando, por donde tiene unos cinco metros, con calle, y por la izquierda, con línea de unos siete metros, con casa de Marta Fernández. Edificada de ladrillo, con techo de teja sobre madera, formando todo un hueco,

sin ninguna clase de división, en el que se halla instalado un taller de carpintería mecánica, valorada en 150.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día seis de octubre próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León, a 26 de agosto de 1971.—Fernando Berrueta y Carraffa.

4548 Núm. 1891.—242,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición núm. 156/71 que pende en este Juzgado a instancia de D. Alberto Losada Gancedo, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra otra y los demás que puedan resultar herederos de D. Jenaro Cubelos Martínez, vecino que fue de esta ciudad, en domicilios y paraderos ignorados; sobre autorización para ejecución de obras en local de negocio cedido en arrendamiento, acordó que a dichos demandados se les emplace en la forma que previene el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se les concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del indicado plazo serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación y emplazamiento a los demandados expresados, a quienes se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acompañados se hallan en esta Secretaría y les serán entregadas al verificar su comparecencia, expido el presente en Ponferrada a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, P. H., (ilegible).

4549 Núm. 1892.—220,00 ptas.

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 73.558/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4482 Núm. 1900.—55,00 ptas.